

# Cuando la homosexualidad era pecado: El “*Liber gomorrhianus*” en español

Acerca de la primera edición en español del “*Liber gomorrhianus*” de San Pedro  
Damián (Traducción y notas de José-Fernando Rey Ballesteros)

P. Javier Olivera Ravasi  
(24/7/2017)

Con enorme y titánico esfuerzo, el [Pbro. José-Fernando Rey Ballesteros](#) ha traducido del latín, por primera vez a la lengua de Cervantes, el famosísimo “*Liber gomorrhianus*” de San Pedro Damián, obispo y doctor de la Iglesia, donde se denuncia el pecado de Sodoma y Gomorra.

Libro polémico si los hay en estos tiempos, debería ser propuesto para su lectura tanto en seminarios como en casas de formación. Su lenguaje directo, sin gambetas ni eufemismos, denuncia la gravísima corrupción del clero en años duros de la alta edad media.

A partir de la lectura que hemos hecho, venga aquí entonces un resumen del texto digital (que puede adquirirse [aquí](#)) a la espera de la edición definitiva en papel.

*Que no te la cuenten...*

P. Javier Olivera Ravasi

\* \* \*

Como narra el traductor y redactor en su introducción, por el siglo VI las costumbres de la Iglesia no andaban mejor que ahora. Los bárbaros habían sido bautizados siguiendo el mandato evangélico, pero en la barca de Pedro habían entrado millones de peces, con sus virtudes y sus vicios. El “id y bautizad” estaba hecho; faltaba ahora el “enseñándoles todo lo que yo les he enseñado...”. Y esto tendría sus consecuencias.

Es decir: más o menos como ahora, donde los *bárbaros bautizados* son legión:

“De repente, la Iglesia se encontró a sí misma formada por una inmensa multitud de hombres bautizados que mantenían las costumbres depravadas con que habían vivido lejos de la Fe. El «retroceso moral» dentro de la Iglesia fue terrible; ***ahora el enemigo estaba dentro***, y, además, estaba bautizado. Pero no estaba, ni mucho menos, convertido. Entre los clérigos se empezó a hablar de pecados nuevos, como la simonía o el nicolaitismo, desconocidos hasta entonces o restringidos a personas particularmente perversas, que se hicieron, de la noche a la mañana, moneda común entre varones ordenados. *Accedieron a las sagradas órdenes hombres incapaces de controlar su*

sexualidad, y esclavizados por prácticas depravadas y bestiales. Y así llegamos al siglo X, el llamado *saeculum ferreum* o «siglo de hierro» en la Historia de la Iglesia”<sup>1</sup>.

Era necesaria una reforma; una reforma urgente:

“Un grito empezaba a abrirse paso con una fuerza desaforada: «¡Reforma!». Paradójicamente, *ese grito no procedía, en su origen, de los altos eclesiásticos*, cuya situación moral ha quedado ya descrita de forma somera. El grito procedía de los *fieles, escandalizados* con la conducta de sus pastores (...). Había que *expiar, dentro del rebaño, los pecados de los pastores*, y había que mostrar a los cristianos corrientes unos clérigos cuyo único afán era no tener nada en este mundo más que a Dios (...). En este ámbito surge, ya entrado el siglo XI, la figura de san Pedro Damiano (...). *El «Liber Gomorrhianus» es la denuncia más sincera y triste de cómo la moralidad, entre los clérigos, se desmoronaba*, alcanzando límites insospechados hasta entonces”<sup>2</sup>.

## El surgimiento de San Pedro Damiano

¿Pero quién es este santo y doctor de la Iglesia?

“Nacido en Rávena en los albores del siglo XI (enero de 1007) (...). Desde los 13 hasta los 28 años, estudió e impartió clases, últimamente en su ciudad natal, Rávena. Allí vivió con gran austeridad, y encendido en espíritu de penitencia, decidió dejarlo todo e ingresar, a los 30 años (en 1037), en el monasterio de Fonte Avellana”<sup>3</sup>.

Con el tiempo y a raíz de su ciencia y fama de santidad, sería nombrado cardenal de la Iglesia romana, dedicándose, entre múltiples actividades, a luchar contra la corrupción en la Iglesia.

“Había recibido de Dios una herida ardiente: *el dolor intensísimo que sentía por la corrupción anidada en la Iglesia* (...). Dedicó sus esfuerzos a la redacción de una obra terrible, en la que pone al descubierto con toda crudeza los vicios que corrompían al clero de la época: *el Gomorrhianus*<sup>4</sup>.

San Pedro Damiano, muerto en 1072, fue llamado, con razón, «flagelador de vicios y cantor de flagelantes» por la rigurosidad con que predicaba contra las malas costumbres y por la disciplina ascética que impartía. No fue canonizado (dato no menor) hasta más de 750 años después (1828), y declarado **doctor de la Iglesia**, título que se otorga oficialmente a ciertos santos reconociéndolos como eminentes maestros de la fe *para los fieles de todos los tiempos* (otro dato no menor; anote...).

Respecto del propósito de su libro, él mismo se encarga de expresarlo el momento de presentárselo al Papa León IX:

“Deseamos y ordenamos que aquellos que derramaron su semen con sus propias manos, o mutuamente se provocaron eyaculaciones con otra persona, así como quienes eyacularon entre las piernas de otro, pero no lo hicieron de forma habitual, ni practicaron esta aberración con muchos, *si ponen freno a su lujuria, y reparan sus pecados con una digna penitencia, sean readmitidos a los mismos cargos* en los cuales no hubieran podido

---

<sup>1</sup> SAN PEDRO DAMIANO, *Tratados* (Vol II), *Tratado VII: Liber gomorrhianus*, traducción y notas de José-Fernando Rey Ballesteros, edición Kindle 2017, 5. Las cursivas y negritas nos pertenecen, salvo aclaración.

<sup>2</sup> *Ídem*, 8-9.

<sup>3</sup> *Ídem*, 10.

<sup>4</sup> *Ídem*, 10-11.

permanecer si hubiesen persistido en su pecado. *Pierdan toda esperanza de recuperar sus ministerios los demás, que durante tiempo prolongado consigo mismos, o con otros, o con muchos -aunque haya sido ocasionalmente- se han manchado con cualquiera de estas dos formas de pecado que describes, así como aquéllos que –horrible resulta el decirlo o el escucharlo- se han abrazado a las espaldas de otro hombre*<sup>5</sup>.

Y San Pedro Damiano comienza a predicar algo que hasta le cuesta escribir:

“Ha arraigado entre nosotros *cierto vicio sumamente asqueroso y repugnante*. Si no se lo extirpa cuanto antes con mano dura, está claro que la espada de la cólera divina asestará sus golpes, de un momento a otro, para la perdición de muchos (...). *El pecado contra natura repta como un cangrejo hasta alcanzar a los sacerdotes*. Y, en ocasiones, como una bestia cruel introducida en el rebaño de Cristo, se desenvuelve con tanta astucia, que más les valdría, a muchísimos, ser apresados por los guardias que, amparados en su estado religioso, ser arrojados con tanta facilidad al férreo yugo de la tiranía del diablo, especialmente cuando media escándalo de tantas personas (...). *Y, a no ser que la Santa Sede intervenga cuanto antes con contundencia, cuando queramos poner freno a esta lujuria desenfrenada, ya no habrá quien la detenga*”<sup>6</sup>.

El *Liber gomorrhianus* plantea como sodomía (o *gomorría*, como quieran) cuatro modos de pecar:

“Algunos pecan con sus manos; otros, con las manos de persona distinta; otros, entre las piernas; y otros consuman el pecado contra natura. Por estos grados aumenta la gravedad del pecado, de modo que los últimos los juzgamos más graves que los primeros. Es preciso imponer mayor penitencia a quienes pecan con otras personas que a quienes se corrompen solos. Y juzgamos como mucho más grave el consumir el acto que el cometer la torpeza entre las piernas”<sup>7</sup>.

### Los “misericordiosos” de siempre

Como existían también por entonces los “apóstoles de la tolerancia” (en defensa propia, claro) San Pedro Damiano atacaba ya desde el título del segundo de sus capítulos “*La falsa clemencia de los dirigentes que no apartan del ministerio a los culpables*”. Sí señor; esto no lo descubrió *Spotlight* en el siglo XXI:

“*Ciertos dirigentes eclesiásticos, quizá más indulgentes de lo que conviene con este pecado, piensan que no se debe apartar a nadie de las sagradas órdenes a causa de los tres primeros grados del pecado enumerados más arriba. Sólo consienten en degradar a los que conste que lo han cometido en el cuarto grado (sodomía). Y así ocurre que algunos, de quienes sabemos que han caído en esta aberración con ocho y hasta con diez personas más, sin embargo, permanecen en el ministerio. Esta falsa clemencia, sin duda alguna, no cura el pecado, sino que lo agrava y hasta lo fomenta. No mueve al arrepentimiento por las aberraciones cometidas, sino que otorga libertad para seguir las cometiendo*”<sup>8</sup>.

Gran conocedor de la naturaleza humana y clerical, sabía que de nada servían las penitencias sin las degradaciones. De nada los retiros espirituales y los “traslados”:

---

<sup>5</sup> *Ídem*, 18.

<sup>6</sup> *Ídem*, 20.

<sup>7</sup> *Ídem*, 20. Se refiere, respectivamente a: masturbación individual, masturbación acompañada de otro, relaciones heterosexuales, sodomía perfecta (homosexual).

<sup>8</sup> *Ídem*, 23.

*“Al lujurioso, sea cual sea su estado, le aterra y le horroriza mucho más el ser despreciado por los hombres que el resultar condenado en el tribunal del Juez supremo. Y por eso prefiere soportar el dolor de la penitencia, por dura y rigurosa que sea, antes que verse en peligro de ser degradado (...). Por tanto, mientras no se le golpee -por decirlo así- donde más le duele, permanecerá cómodamente instalado en el asqueroso cenagal de la lujuria”<sup>9</sup>.*

*“Voy a hablar cara a cara contigo, quien quiera que seas, hombre lujurioso. ¿No es cierto que te niegas a confesar tus pecados a hombres espirituales porque *tienes miedo de ser depuesto del ministerio eclesiástico?* (...). Me dices: si un hombre solamente ha pecado entre las piernas de otro hombre, que haga penitencia; pero seamos un poco indulgentes, y no le privemos para siempre de su ministerio. Y yo te pregunto: si uno hubiera pecado sacrílegamente con una virgen, ¿debería, a tu juicio, ser mantenido en el ministerio? Seguro que, en ese caso, no tienes dudas de que debe ser depuesto. Por el mismo motivo, lo que con razón aseguras cuando se trata de una virgen consagrada debes decirlo también necesariamente de un *hijo espiritual* (...) *puesto que, en este caso, al tratarse de alguien del mismo sexo, el pecado es tanto peor cuanto va también contra la naturaleza*”<sup>10</sup>.*

¿Qué parte no habían leído los obispos del siglo XX ante los abusos sexuales de los sacerdotes? Ahora, que el texto está en lengua castellana, quizás sea más accesible a todos.

Diáfananamente San Pedro Damiano expresa, mil años ha, que *“quienes sean esclavos de vicios inmundos no deben ser promovidos a las sagradas órdenes, y los ya promovidos no deben permanecer en ellas”*<sup>11</sup>.

*“Es una insensatez el que quienes se han contagiado de esta infección inmundas sean promovidos a las órdenes sagradas, y que los ya promovidos puedan permanecer en el ministerio. Semejante decisión es contraria a la razón, y repugna claramente a las sentencias de los santos padres”*<sup>12</sup>.

De allí que,

*“Cualquier varón que se haya manchado con otro varón -pecado que, como arriba mostramos, está castigado con la muerte por la antigua Ley- por muy apreciado que sea a causa de sus buenas costumbres, por mucho que se aplique al estudio de los salmos, por mucho que despunte en su amor a la oración, y por muy buena fama que tenga de llevar una vida religiosa, podrá hacer penitencia y ser perdonado de sus culpas, pero de ninguna manera podrá aspirar a recibir las órdenes sagradas”*<sup>13</sup>.

Y como también por entonces podrían faltar las vocaciones, se pregunta nuestro doctor de la Iglesia si, *en caso de necesidad, podrían estos pecadores ejercer el ministerio:*

*“Alguien podría decir que, en caso de necesidad, si hiciera falta alguna persona que ejerciese el ministerio, debería suavizarse la sentencia previamente promulgada*

---

<sup>9</sup> *Ídem.*

<sup>10</sup> *Ídem*, 37. Por entonces, cierta legislación eclesiástica imponía la expulsión del estado religioso o la pérdida del estado clerical, amén de las penas civiles, a quienes violentaran a una virgen consagrada.

<sup>11</sup> Título del cap. 3.

<sup>12</sup> *Ídem*, 23.

<sup>13</sup> *Ídem*, 25.

*según la justicia divina*, teniendo en cuenta la urgencia de la situación (...). Mejor será que venga el ilustre predicador y nos diga, expresamente, lo que opina de semejante vicio. Escribe, en la carta a los Efesios: «Sabed que los fornicadores, lujuriosos, o avaros no tendrán parte en el reino de Cristo y de Dios (Ef 5)». Si, por tanto, el lujurioso no puede, de ninguna manera, heredar el reino de los Cielos, *¿qué insensato ataque de soberbia y presunción le lleva a aspirar a la dignidad suprema en la Iglesia*, que es también reino de Dios? ¿Acaso quien, despreciando la ley divina, ha caído tan bajo en su pecado se atreverá a *profanar el sacerdocio ascendiendo al ministerio sagrado*?<sup>14</sup>.

Y expresa luego una verdad más clara que el agua: ¿cómo un invertido o un lujurioso, por más estudios que tenga, podrá enseñar una doctrina recta a su grey si él mismo no la está cumpliendo?

“Si el sabio no respeta la ley de la Iglesia, ¿cómo la respetará el ignorante? Si alguien sabio es promovido irregularmente al sacerdocio, lo que cabe esperar es que a sus discípulos, que normalmente serán más inexpertos, los guíe por el camino del error que él ha recorrido primero, y que ha pisado con sus soberbios pies. Y no será juzgado sólo por su propio pecado, sino por haber incitado a otros a imitarlo con el ejemplo de su propia prepotencia”<sup>15</sup>.

Hasta nos recuerda las irónicas palabras del Apóstol quien, luego de deducir el olvido de Dios como consecuencia de la sodomía, plantea el castigo en el mismo lugar del pecado:

“Los entregó Dios a pasiones infames; pues sus mujeres invirtieron las relaciones naturales por otras contra la naturaleza; igualmente los hombres, abandonando el uso natural de la mujer, se abrasaron en deseos los unos por los otros, cometiendo la infamia de hombre con hombre, *recibiendo en sí mismos el pago merecido de su extravío*” (Rm 1) (...). Es lógico, según la justicia divina, que quienes se han contaminado con pecados tan abominables acaben condenados a despenarse en *las tinieblas de su ceguera*”<sup>16</sup>.

Y termina haciendo referencia a la muerte eterna que lleva este pecado nefando, referencia que algunos misérrimos promotores de una falsa misericordia deberían recordar:

“También Pablo, después de haberse referido a ellos, vuelve sobre el asunto, y dice: «Quienes hacen tales cosas son dignos de muerte, no sólo quienes las hacen, sino **quienes consienten que otros las hagan** (Rom 1)» (...). Si el Apóstol emite una sentencia tan dura, no contra los judíos -en el caso de que fuesen fieles- sino contra gentiles que no conocían a Dios, *¿qué habría dicho, me pregunto, si hubiese descubierto la pestilencia de estos crímenes en el mismo cuerpo de la santa Iglesia*? Más aún: ¿con qué dolor y fuego de compasión no hubiera ardidado un pecho tan santo si hubiese visto cómo esta fetidez asquerosa se abría paso aún en el mismo orden sagrado?»<sup>17</sup>.

Y lanza una advertencia casi profética para los tiempos que corren en la Iglesia, para los superiores eclesiásticos que permiten que la sodomía entre en el clero:

---

<sup>14</sup> *Ídem*, 27.

<sup>15</sup> *Ídem*, 28.

<sup>16</sup> *Ídem*, 29.

<sup>17</sup> *Ídem*, 31.

“Escuchen los superiores de los clérigos, los rectores de los sacerdotes. Escuchen, y, aunque estén seguros de sí mismos, teman, no vayan a hacerse culpables de participar en pecados ajenos. **Especialmente, aquellos que hacen la vista gorda** cuando tienen que corregir los pecados de sus súbditos, y con **su insensato silencio les otorgan licencia para pecar**. Que escuchen, y que entiendan de una vez que todos van a ser condenados a muerte: no sólo quienes cometen tales pecados, sino quienes consienten que otros los cometan”<sup>18</sup>.

## La pedofilia

**La pedofilia o el abuso de los hijos espirituales** no es patrimonio exclusivo de nuestros democráticos tiempos. La Iglesia militante siempre ha sido un cambalache donde la Biblia y el calefón se amigaban en las letrinas, según decía Discépolo.

Para que veamos que desde los primeros siglos la depravación existió siempre en el seno de la Iglesia (que es santa por su fundador y no por sus miembros), nuestro santo trae a colación lo que San Basilio Magno decía allá por el siglo IV:

*“El clérigo o monje que abusa de niños o de adolescentes, y cualquiera que fuera sorprendido con ellos en un beso o alguna otra torpeza, será públicamente azotado y despojado de su rango. Tras rasurar sus cabellos, se le escupirá en la cara; y, atado con cadenas de hierro, será entregado a los tormentos de la cárcel durante seis meses, y alimentado tres veces por semana con pan de cebada. Tras otros seis meses bajo la custodia de sus superiores en un lugar apartado, será admitido a la oración y al trabajo manual, y sometido a vigiliyas y oraciones. Caminará siempre acompañado de dos hermanos espirituales, evitando toda palabra ociosa, así como la compañía de jóvenes (...). Si un simple beso es castigado con semejante pena, ¿qué no merecerá quien se pervierte con otro? (...). Quien se mancha cometiendo pecados lujuriosos con otro hombre no es merecedor del sacerdocio. Y no puede administrar las cosas santas quien antes se ha ensuciado con estos vicios”<sup>19</sup>.*

Pasados los siglos, y ya en pleno siglo XI, San Pedro Damiano titulaba así el capítulo sexto de su obra:

*“Sobre los padres espirituales que cometen perversiones con sus hijos”*, donde declaraba:

*“Si son reos de muerte quienes consienten que otros pequen, ¿qué castigo habrá que imaginar para **aquellos que cometen abominaciones tan réprobas y asquerosas con sus propios hijos espirituales**? (...). Debe, por tanto, aplicarse el mismo castigo a quien corrompe a su hija carnal que a quien pervierte a la hija espiritual con tan sacrílego contubernio. Y aún en estos crímenes debe reconocerse que ambos, a pesar de ser incestuosos, se han cometido según la naturaleza, puesto que el pecado se realizó con una mujer. **Pero quien comete semejante sacrilegio con el hijo, y perpetra el incesto con un varón, atenta además contra la naturaleza**. Me parece incluso más tolerable pecar con un animal que enfangarse en la ponzoña de la lujuria con un varón”<sup>20</sup>.*

Y agrega algo que deberíamos recordar cada vez que pensamos en estos escándalos:

---

<sup>18</sup> *Ídem*, 31-32.

<sup>19</sup> *Ídem*, 53.

<sup>20</sup> *Ídem*, 33.

“Es menos grave lanzarse uno solo a la muerte que llevar a la perdición eterna a otro consigo. Es una acción especialmente miserable, porque *la ruina de uno depende del otro*; y, mientras uno se echa a perder, el otro le sigue necesariamente en su camino a la muerte”<sup>21</sup>.

Pero esos eran tiempos antiguos, donde había aún cierto remordimiento por el pecado cometido. Se pecaba, y se pecaba fuerte, pero luego existía el arrepentimiento, fingido o sincero, ¿qué más da? Los pecadores pecaban, pero luego sabían que debían celebrar Misa, comulgar, etc., y sodomitas y confesores, daban *sodomíticas absoluciones*:

“Algunos, una vez saciados con la ponzoña de este pecado, cuando sienten remordimientos, *para que los demás no conozcan su maldad*, se confiesan entre ellos (...). Cuando un enfermo confiesa sus pecados al enfermo con quien los ha cometido, no se presenta ante los sacerdotes, sino ante otro leproso”<sup>22</sup>.

A Dios gracias la cosa es distinta hoy en día, en que superamos esa época de remordimiento y pecado para discernir en la conciencia adulta lo que debemos o no hacer...

### **Elija su propia aventura (sexual)**

Es habitual pensar que “todo tiempo pasado fue mejor”, pero para que no se crea que ahora, en tiempos del viagra descubrimos la pólvora, *ya existía por entonces un lobby gay medieval* que se las arreglaba para aplicar penas canónicas en dosis homeopáticas a los del gremio:

“Dicen, entre otras cosas: el sacerdote que no tenga votos monacales, si peca con una joven o con una prostituta, ayune a base de pan duro durante dos años y tres cuaresmas los lunes, jueves, viernes, y todos los sábados. Si peca habitualmente con una monja o con un hombre, prolónguese el ayuno a cinco años. Del mismo modo los diáconos, si no son monjes, dos años, al igual que los monjes que no sean sacerdotes. Poco después se dice, el clérigo que fornicación con una joven, si no es monje, haga medio año de penitencia; lo mismo si se trata de un canónigo. Si el pecado es frecuente, dos años. Si el pecado es de sodomía, algunos imponen diez años de penitencia; aunque quien lo comete con frecuencia debe recibir un castigo mayor. Si está ordenado, debe ser reducido al estado laical. El hombre que peca entre las piernas de otro hombre debe hacer un año de penitencia. Si reincide en el pecado, dos años. Si fornicación abrazando a otro por la espalda, tres años. Si es un joven, dos años”<sup>23</sup>.

De allí que San Pedro Damiano concluya con parresía: “antes que introducir semejantes burlas en las leyes, mejor hubiera sido escupirlas”<sup>24</sup>. En efecto parecía chiste el modo de acomodar las penas para que algunos se irguiesen en dos patas.

¿Cuáles eran las disposiciones criticadas por el santo?

“«Quien fornicación con una res o con un jumento, haga penitencia diez años. Igualmente, el obispo que fornicación con un animal haga diez años de penitencia y sea

---

<sup>21</sup> *Ídem*, 33-34.

<sup>22</sup> *Ídem*, 35.

<sup>23</sup> *Ídem*, 41-42.

<sup>24</sup> *Ídem*, 42.

apartado del cargo. Si es un sacerdote, cinco; un diácono, tres; un clérigo, dos» (...). *¿Cómo se compadece esto con lo que sigue: que por el pecado de animalismo se imponga una penitencia de cinco años al presbítero, tres al diácono, y dos al clérigo? O sea, que a cualquiera que cometa el pecado se le imponen diez años; pero, si es sacerdote, se le rebaja la pena a la mitad, y se le imponen cinco*<sup>25</sup>.

Evidentemente, la perversión era grande. Pero... ¿de dónde venía esta legislación?

“Estos cánones de los que venimos hablando nos consta que *no han sido promulgados en los santos concilios, y hemos comprobado que no tienen nada que ver con los decretos de los papas*. Por lo tanto, puesto que ni proceden de los decretos de los papas, ni parece que hayan sido dictados en los santos concilios, no deben, de ningún modo, figurar entre las leyes eclesiásticas”<sup>26</sup>.

Las verdaderas penas eran durísimas:

“Quienes cometan ese pecado antes de cumplir los veinte años, tras hacer quince años de penitencia serán absueltos. Y sólo cuando hayan transcurrido cinco años desde la absolución podrán acercarse a comulgar (...). Los casados mayores de veinte años que hayan cometido este pecado serán absueltos tras veinticinco años de penitencia, y sólo cinco años después de cumplida serán readmitidos a la comunión. Y si un casado de más de cincuenta años peca de esta forma, sólo al final de su vida se le impartirá la absolución (...). *Si, por tanto, a un seglar que haya cometido ese pecado se le absuelve después de veinticinco años de penitencia, y aún no se le admite a la comunión, ¿qué no será necesario para que un sacerdote no sólo la reciba, sino que ofrezca y consagre tan sagrado misterio? Si a aquél a duras penas se le permite entrar en la iglesia entre la multitud del pueblo, ¿qué no se le exigirá a éste para que, en el altar de Dios, pueda interceder por ellos?*”<sup>27</sup>.

## El lamento de un santo

Los hombres de Dios son los que más lamentan el pecado y, aunque a veces deban censurar las malas costumbres, no por ello dejan de padecerlas en sus almas. Así gemía San Pedro Damiano por la fetidez de la Esposa de Cristo:

“Lloro y me lamento por ti, alma miserable, *porque a ti no te veo llorar*. Me postro en tierra pidiendo por ti, mientras veo que tú, después de cometer un pecado tan grave, aún luchas por ascender hasta la cumbre de las dignidades eclesiásticas”<sup>28</sup>. “¿No ves cómo el rey Ozías, cuando, en su soberbia, quiso quemar incienso sobre el altar, y fue castigado con el azote de la lepra y expulsado del templo por los sacerdotes, se apresuró él mismo a salir de allí? (...). Si el rey, golpeado en su cuerpo por la lepra, no rehusó ser expulsado del templo por los sacerdotes, *tú, leproso en tu alma, ¿cómo no te retiras del altar sagrado movido por la sentencia de tantos santos padres?* Si él no rehusó, abandonada ya la dignidad real, marcharse a vivir hasta su muerte en su casa particular, ¿por qué no te decides tú a recluirte en el sepulcro de la penitencia, y a vivir como un muerto entre los vivos? Y, siguiendo con el relato profético de Joab, si has sucumbido bajo esa misma espada, ¿cómo darás vida a otros por medio de la dignidad sacerdotal? (...). Si has sido golpeado en la frente con la lepra de Ozías, es decir, si llevas en el rostro

---

<sup>25</sup> *Ídem*, 45.

<sup>26</sup> *Ídem*, 47.

<sup>27</sup> *Ídem*, 49-50.

<sup>28</sup> *Ídem*, 61.



la marca de la impureza, ¿cómo podrás purificar a otros de los pecados que han cometido?”<sup>29</sup>.

Lejos de hacer caer en desesperación a quien hubiese caído en la sodomía y recordando la sentencia católica que manda odiar el pecado pero amar al pecador, exhortaba a salir de estos pecados con estas palabras:

“Levántate, levántate y despierta, tú que yaces postrado en el sopor de la miserable lujuria. Resucita, tú que caíste ante la espada letal de tu enemigo. Aquí tienes al apóstol Pablo; escucha cómo grita, déjate golpear y sacudir por él, mientras te exhorta con sus clarísimas advertencias: «Despierta, tú que duermes, resurge de entre los muertos, y Cristo te levantará (Ef 5)». **No son los pecadores quienes tienen que desesperarse, sino los impíos.** Y no es la gravedad de los pecados la que debe desanimar al alma, sino la impiedad. Si poderoso ha sido el diablo como para hacerte caer tan bajo en tu pecado, ¿cuánto más la fuerza de Cristo podrá levantarte de donde has caído? «¿No dará fuerzas a quien ha caído, para que se levante? (Sal 50)»<sup>30</sup>. “Piensa por un momento en el peligroso engaño de semejante comercio: **por el placer de ese brevísimo instante en que se derrama el semen, deberás pagar un castigo que no termina ni en miles de años.** Mira qué trato tan miserable: por un solo miembro que te proporciona placer, todo tu cuerpo y tu alma será entregado eternamente a las llamas. Considera despacio los horrores de los males que te aguardan, y borra, con tu penitencia, los pecados del pasado. Que el ayuno quebrante la soberbia de la carne. Que la mente a la que cebaron los pecados se alimente ahora con los manjares de la oración. Que el espíritu dispuesto someta a la carne con el freno de la disciplina, y se apresure a recrearse cada día con el deseo fervoroso de la Jerusalén celeste”<sup>31</sup>.

Y porque no hay que mostrar solamente el posible mal sino también el bien, animaba con el pensamiento del cielo a los que se sentían abatidos:

“La recompensa de los castos aún es mucho más dichosa y resplandeciente, porque su descendencia guarda hacia ellos tal fervor que no podrá olvidarlos jamás, y así su recuerdo permanecerá para siempre. **A los castos les promete Dios un nombre mejor que hijos e hijas,** porque el recuerdo que la progenie pudiera extender durante un tiempo, en el caso de ellos se prolongará para siempre sin nunca apagarse: «El recuerdo del justo será perpetuo (Sal 121)». Y también en el Apocalipsis dice san Juan: «Caminarán conmigo vestidos con blancas vestiduras, porque han sido hallados dignos, y no borraré sus nombres del libro de la vida (Ap 3)». Dice allí mismo: «Son los que no se han manchado con mujeres; son puros, porque siguen al Cordero a donde quiera que vaya (Ap 14)». Y entonan un canto que nadie puede cantar, sino aquellos ciento cuarenta y cuatro mil. **Los puros cantan al Cordero un canto único, porque con él, ante todos los fieles, gozan eternamente de la incorrupción de la carne**”<sup>32</sup>.

Y casi como previniéndose contra los que en tiempos mejores como los nuestros lo tildarían de “homófobo”, decía:

“Si este libro acabara cayendo en manos de alguien a quien le incomodase todo lo que más arriba he escrito, y **me tuviese por acusador y delator de los pecados de mis hermanos,** ha de saber que lo que busco, ante todo, es la indulgencia del Juez que escruta el interior de los hombres, y que **no temo, en absoluto, ni al odio de los malvados, ni a las lenguas de los traidores.** Prefiero correr la suerte de José, quien, siendo inocente, fue

---

<sup>29</sup> Ídem, 62-63.

<sup>30</sup> Ídem, 73.

<sup>31</sup> Ídem, 75.

<sup>32</sup> Ídem, 76-77.

arrojado a un pozo por acusar de un horrible crimen a sus hermanos ante su padre (Cf. Gn 37), que la de Helí, quien, por haber callado al contemplar los pecados de sus hijos, mereció mayor castigo de la cólera divina (I Re 2, 4)<sup>33</sup>. “Si me corriges a mí por corregir yo a otros, ¿por qué no corriges a Jerónimo, quien arguyó tan fieramente contra tantísimas sectas de herejes? ¿Por qué no la emprendes con Ambrosio, quien condenó públicamente a los arrianos? ¿Por qué no con Agustín, quien se aplicó con tanta dureza contra donatistas y maniqueos? (...). Si mala es la blasfemia, no sé qué tiene de mejor la sodomía. Aquélla mueve al hombre a extraviarse; ésta lo hace perecer. Aquélla separa al alma de Dios; con ésta copula el diablo. Aquélla aparta del Paraíso; ésta arroja en el Infierno. Aquélla ciega los ojos del espíritu; ésta lo precipita entero en la ruina (...). No busco el oprobio, sino la corrección fraterna que sirva para salvación. **No vayáis vosotros, por perseguir al que corrige, a terminar defendiendo al delincuente**”<sup>34</sup>.

Y termina infundiendo valor para aquellos que a veces aún vacilan en defender la hermosa virtud de la pureza y el orden natural:

“Así pues, **quien se tenga por soldado de Dios, que se revista para luchar contra este pecado, y que no renuncie a combatirlo con todas sus fuerzas**. Allá donde lo encuentre, que dispare contra él las agudísimas saetas de sus palabras, y que no desista hasta hacerlo pedazos. Y que el raptor de tantas almas se vea rodeado de la más densa lluvia de flechas hasta que el cautivo que le sirve quede liberado de sus cadenas. Que la voz unánime de todos clame contra el tirano hasta que el tiranizado, presa de monstruo tan feroz, se arrepienta. Y que, ante semejante cantidad de testimonios, quien no dudó en entregarse a la muerte se convierta y se apresure a volver a la vida”<sup>35</sup>.

\* \* \*

Hasta aquí entonces un pequeño resumen de este tesoro escondido.

El planteo de San Pedro Damiano resulta altamente recomendable para nosotros no sólo por la temática tan actual que trata –dolorosa y triste si las hay-, sino porque a menudo pensamos que no se puede estar peor que en esta época. Y no: si Dios nos ha hecho nacer en los tiempos que corren, es porque es ahora cuando hay que dar el buen combate de la Fe y el testimonio de la Verdad completa.

La historia, que es *magistra vitae*, nos marca el rumbo.

P. Javier Olivera Ravasi

---

<sup>33</sup> *Ídem*, 79.

<sup>34</sup> *Ídem*, 80-81.

<sup>35</sup> *Ídem*, 81.